



2020 0000 JG

78

Of. N° 09 53 43 14D2/ 78

Ciudad de México, a

08 ENE 2020

08-01-20

Ing. José Víctor Acosta García
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Delegación Baja California Sur
P r e s e n t e

Me refiero al contenido del acta administrativa de fecha 15 de agosto de 2019, en la que se hace constar la entrega de documentación requerida por esta normativa a esa Sede, en torno a la ocupación del inmueble bajo la figura de comodato ubicado en Domicilio conocido, Isla Natividad, en donde se encuentra instalado un consultorio auxiliar de la Unidad de Medicina Familiar 18, consistente en:

1. Copia simple del oficio 039000 1100 100/AA123/2019 de 13 de agosto de 2019, sin firma.
2. Copia simple de acta administrativa de fecha 26 de julio de 2019, en la que se hace constar el estado del consultorio.
3. Copia simple del oficio 170/2018 signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mulegé donde señala que la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, Buzos y Pescadores de la Baja California, S.C.L. es propietaria del predio y que es su voluntad darlo en comodato al IMSS.
4. Copia del contrato de comodato de fecha 5 de noviembre de 2018, con fecha de inicio el 01 de enero de 2018 y conclusión indefinida.
5. Reporte Fotográfico.
6. Croquis de localización

Ahora bien, de la revisión efectuada a los instrumentos aportados se observa que aún se requiere contar con los siguientes documentos.

1. Derivado del contrato de comodato; señalar las unidades administrativas que estén ocupando el inmueble, indicando la superficie que ocupa cada una de ellas. En caso de ser un inmueble compartido, se deberá informar la superficie y con quien se comparte, si es administrado por INDAABIN y si se pagan cuotas de mantenimiento, así como el monto de las mismas durante el ejercicio.
2. Acta administrativa de recepción del inmueble en donde se especifique el estado físico del inmueble, en el que se contemple:
 - ✓ Reporte fotográfico,
 - ✓ Las mejoras que se requieren y si serán a cargo del IMSS,
 - ✓ Condiciones de accesibilidad,
 - ✓ Superficie de terreno, construida y la real ocupada,
 - ✓ Aprovechamiento del inmueble.
3. Situación especial del inmueble, tales como ocupación en zona federal, monumentos históricos, artísticos o protegidos.
4. Acuse del registro de contrato en el sistema INDAABIN, bajo otra figura de ocupación.
5. RIUF.
6. La opinión del área usuaria y del Órgano Normativo del servicio de que se trate, en el que ambas se manifiesten sobre la conveniencia de continuar con la ocupación del inmueble en comodato.
7. Cédula de accesibilidad debidamente requisitada.





Razón a lo expuesto, en seguimiento a los oficios números 09 53 43 14D0/6583 y 09 53 43 14D2/9236 de fechas 20 de junio y 30 de julio de 2018, 09 53 43 14D2/5530 del 13 de junio, 09534314D0/7370 del 18 de julio, 09534314D0/11104 del 15 de octubre y 09528412000/613 de 01 de noviembre, los cuatro últimos del 2019, así como de lo acordado en el acta administrativa de fecha 15 de agosto de 2019, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en su artículo 108, se requiere a esa Delegación se sirva remitir los instrumentos enlistados, otorgándosele un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se reciba el presente para los efectos planteados, además de rectificar o ratificar la siguiente información:

Table with 7 columns: Delegación, Dirección, Destino, Fecha de inicio, Fecha de terminación, Propietario, RIUF. Row 1: Baja California Sur, Domicilio conocido, Isla Natividad, Baja California, Sur., Consultorio de la Unidad de Medicina Familiar 18, 01 enero 2018, indefinida, Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, Buzos y Pescadores de la Baja California, S.C.L., -----

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

[Handwritten signature]

Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra

ELABORÓ

[Handwritten signature]
C. Aurora Estrada Granados
Jefe de Área

Con copias para:

- Mtro. José Antonio Mendoza Acuña. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Jose Luis Viguera Cortés. Encargado de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez. Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.
- Coordinación Técnica de Consetvación y Servicios Complementarios.

ACBL/AEG

Desc. Vol. s/v

